

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2023

**ACTOR/PROMOVENTE: ROSANA
GONZÁLEZ MUÑOZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPEHUACÁN DE GUERRERO,
HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **doce de enero de 2024**, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **dieciséis horas con tres minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA la citada determinación **a las partes y demás interesados** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

El Actuario

Lic. Wilberto Reyes Palafox



ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: ROSANA GONZÁLEZ
MUÑOZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL DE
TEPEHUACÁN DE
GUERRERO,
HIDALGO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2023

Pachuca de Soto, Hidalgo, a doce de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Rosana González Muñoz, recibido en la Oficialía de Partes el once anterior, mediante el cual solicita copias simples de todo lo actuado en el expediente al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracción III, y 62, fracciones I y VI, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Toda vez que el expediente citado al rubro se encuentra concluido y, en consecuencia, fue remitido al archivo de este Órgano Jurisdiccional para su resguardo, solicítese, a la encargada del mismo la sustracción de los autos originales.

SEGUNDO. Una vez hecho lo anterior, con la documentación de cuenta, remítase, mediante oficio, el expediente **TEEH-JDC-039/2023** a la Ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga**, a efecto de que atienda la promoción y acuerde lo conducente, al haber sido la instructora del juicio de referencia.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES